San José de Cúcuta, 24 de febrero de 2.023

OFICIO-N° JSN-2023-003
FOLIOS. - 001
ANEXOS.- N/A

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
SUINCO DEL NORTE S.A.S. "EN REORGANIZACIÓN"
La Ciudad

CERTIFICACIÓN

LOS SUSCRITOS, REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA SOCIEDAD SUINCO DEL NORTE S.A.S. "EN REORGANIZACIÓN"

ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO, mayor de edad, civilmente capaz, domiciliada y residente en el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, identificada con CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **60.384.087** de San José de Cúcuta, Norte de Santander, facultada para el efecto, y **JHON ALEXIS SOTO CRUZ**, mayor de edad, civilmente capaz, domiciliado y residente en el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, CONTADOR PÚBLICO en ejercicio, portador de la TARJETA PROFESIONAL NÚMERO **128721 - T** de la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES – J.C.C., identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **88.267.161** de San José de Cúcuta, Norte de Santander, facultados para el efecto, obrando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO** de la Sociedad **SUINCO DEL NORTE S.A.S. "EN REORGANIZACIÓN",** con **N.I.T. 807.007.324 – 0,** debidamente inscrita en la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA, CERTIFICAMOS que, hemos PREPARADO los ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE CAMBIO EN LA POSICIÓN FINANCIERA, y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO al TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), de conformidad con la LEY 222 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1.995), DECRETO REGLAMENTARIO 2649 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1.993), incluyendo sus correspondientes NOTAS

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación, han sido aplicados uniformemente con los del AÑO INMEDIANTAMENTE ANTERIOR, y REFLEJAN razonablemente la SITUACIÓN FINANCIERA de la Sociedad a TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), además:

a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los LIBROS OFICIALES y AUXILIARES RESPECTIVOS
b) Garantizamos la existencia de los ACTIVOS y PASIVOS CUANTIFICABLES, así como sus DERECHOS y OBLIGACIONES registrados de acuerdo con corte de los documentos
c) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos

d) Certificamos que, los HECHOS ECONÓMICVOS han sido CLASIFICADOS, DESCRITOS y REVELADOS de manera correcta

La presente se expide en San José de Cúcuta, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)

Atentamente,

SUINCO DEL NORTE S.A.S. "EN REORGANIZACIÓN"
N.I.T. 807.007.324 – 0
ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO
C.C. No. 60.384.087 de San José de Cúcuta, Norte de Santander
REPRESENTANTE LEGAL

SUINCO DEL NORTE S.A.S. "EN REORGANIZACIÓN"
N.I.T. 807.007.324 – 0
JHON ALEXIS SOTO CRUZ
C.C. 88.267.161 de San José de Cúcuta, Norte de Santander
T.P. 128721 - T
CONTADOR PÚBLICO

DICTAMINADO POR.-

KIMBERLEY ALDANA

KIMBERLEY ALDANA GÓMEZ
C.C. 1.093.749.717 de San José de Cúcuta, Norte de Santander
T.P. 183635 - T
CONTADOR PÚBLICO